



DESIGNA DIRECTORES TITULARES Y SUBROGANTES DE LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD DE DESARROLLO URBANO VALDIVIA LIMITADA - VALDICOR-, EN REPRESENTACIÓN DEL SERVIU REGIÓN DE LOS RÍOS.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA PRESENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° **1385**

VALDIVIA, **11 de noviembre de 2022.**

I.- VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- a). Lo dispuesto en la Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- b). La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c). El Decreto Supremo N° 355, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo de 1976, que aprueba el reglamento orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- d). Los estatutos vigentes de la sociedad Valdicor Ltda.
- e). Las facultades que me confiere el Decreto Siaper TRA N°272/82/2022, del 09 de noviembre de 2022, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo, que me nombra Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de la Región de Los Ríos, y registrado con la misma fecha por la Contraloría General de la República.

II.- CONSIDERANDO:

- 1). La necesidad de actualizar la nómina de designación de integrantes titulares y subrogantes del SERVIU Región de Los Ríos, para la Junta de Administración de la Sociedad de Desarrollo Urbano Valdivia Limitada -VALDICOR-,

Con lo anterior, dicto la siguiente:

RESOLUCION

1° DESÍGNASE, a contar de esta fecha, a los siguientes integrantes titulares y subrogantes en representación del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para la Junta de Administración de la Sociedad de Desarrollo Urbano Valdivia Limitada -VALDICOR-

TITULAR	SUBROGANTE
Rodrigo Enrique Sepúlveda Espinoza	Eduardo Andrés Quijón Quijón
Jorge Hernán Hervia Zamudio	Patricio Edgardo Ibáñez Carvajal
Nataly Alejandra Pastén Fernández	Fernando Arturo Salgado Contreras

2º FACÚLTASE al Encargado del Departamento Jurídico del Servicio de Vivienda y Urbanización Región de Los Ríos, para requerir la reducción y suscripción a escritura pública, e inscripción en el respectivo Registro de Comercio del Conservador de Bienes Raíces de Valdivia, por parte del portador de copia autorizada de la escritura pública.

3º Sirva la copia de la presente resolución como documento suficiente para efectos de comparecencia y participación en la Junta de Administración de la Sociedad de Desarrollo Urbano Valdivia Limitada -VALDICOR-, de las personas designadas en resuelvo 1º precedente.

4º DEJASE SIN EFECTO toda resolución previa que designó integrantes de la Junta de Administración de la Sociedad de Desarrollo Urbano Valdivia Limitada -VALDICOR-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE.

RODRIGO SEPÚLVEDA ESPINOZA
DIRECTOR
SERVICIO DE VIVIENDA Y URBANIZACIÓN REGIÓN DE LOS RÍOS

RSE / RVP / rvp

TRANSCRIBIR A:

- 1) Valdicor Ltda.
- 2) Interesados.
- 3) Contraloría Interna.
- 4) Oficina de Partes.